La contribución de la sociolingüística a la enseñanza de lenguas extranjeras

Adriana Mitkova
Universidad de Sofía San Clemente de Ojrid

1. INTRODUCCIÓN

Hoy nadie duda de la importancia que tienen los planteamientos teóricos de la sociolingüística para la solución de problemas en el ámbito de la enseñanza y la adquisición de lenguas, sean maternas, segundas o extranjeras. El objeto de estudio de la sociolingüística suele definirse como las relaciones entre la lengua y la sociedad, como el habla viva en su contexto social real o como la variedad de formas en la que se usa la lengua. Estas definiciones tan breves distan mucho de dar cuenta del alcance de los estudios sociolingüísticos, pero dicen lo suficiente para demostrar la estrecha relación entre los intereses de la sociolingüística y la enseñanza de lenguas extranjeras.

2. EL CONCEPTO DE «VARIACIÓN LINGÜÍSTICA»

La mayor aportación de la perspectiva sociolingüística a los estudios de la lengua, en general, y a la didáctica de lenguas, en particular, es, indudablemente, la visión de la naturaleza heterogénea e inherentemente variable de las lenguas.

En sociolingüística, se suele denominar *variación lingüística* a la alternancia de dos o más expresiones (*variantes lingüísticas*) de un mismo elemento (*variable lingüística*), cuando no se producen cambios de naturaleza semántica y cuando esta alternancia es determinada por factores lingüísticos y factores sociales. Las variantes de una variable son idénticas en cuanto a su valor referencial, pero se oponen en cuanto a su significado social y/o estilístico (Moreno Fernández, 1998: 17-18, 32; Silva-Corvalán, 2001: 86). La sociolingüística se interesa por el uso de la lengua en el contexto extralingüístico en el que ocurren los actos comunicativos, poniendo énfasis en el papel del conjunto de factores de índole social y del contexto situacional.

La variación se puede encontrar en todos los niveles de la lengua: fonético-fonológico, gramatical (morfológico y sintáctico) y léxico.

Ejemplos de variación fonético-fonológica:

– las realizaciones [s] [h] [ø] del fonema /s/ en posición implosiva;
– las variantes [d] o [θ] del fonema /d/ en posición final de palabra;
– el *seseo*, el *ceceo* y la distinción de *s* y *z*;
– el *yeísmo*.

Ejemplos de variación gramatical:

– el uso de *-ra* o *-se* como terminaciones del imperfecto de subjuntivo;
– el *queísmo* y el *dequeísmo*;
– el *leísmo*, el *laísmo* y el *loísmo*;
– los pronombres personales *vosotros*, *ustedes*, *vos*.

Ejemplos de variación léxica:

– léxico regional: *autobús/colectivo/camión/guagua*; *ordenador/computadora*; *cremallera/cierre relámpago/zíper*;
– léxico neutro/coloquial: *trabajar/currar*; *dinero/pasta*; *enfadarse/mosquearse*;
– léxico común/especializado: *sal/cloruro de sodio*, *corto de vista/miope*.

3. VARIEDADES LINGÜÍSTICAS

Otro concepto clave de la sociolingüística es el de *variedad lingüística*. Para Moreno Fernández (1998: 86), las variedades son «conjuntos de elementos o de patrones lingüísticos asociados a factores externos, sean contextos situacionales, sean ámbitos profesionales, sean grupos sociales, sean áreas geográficas». O sea, los hablantes de una misma lengua no la usan de la misma manera, y esta diversidad depende de dos tipos de factores extralingüísticos: las características sociales de los usuarios de la lengua y los parámetros de la situación comunicativa. De ahí que se establezca una distinción entre variedades lingüísticas *según el usuario* y *según el uso*.

3.1. Variación según el usuario (variación dialectal)

La variación según el usuario está relacionada con las características de los participantes en la comunicación como miembros de grupos sociales establecidos en función de atributos como la edad, el sexo, la procedencia geográfica, el nivel de estudios, la profesión, etc., y es la que permite distinguir entre los distintos dialectos de una lengua:

– dialectos geográficos (*variación diatópica*): se definen según el origen geográfico de los hablantes;
– dialectos sociales (sociolectos) (*variación diastrática*): se relacionan con el nivel sociocultural de los hablantes y así se distingue entre un *sociolecto alto* (*nivel culto*), un *sociolecto medio* (*nivel medio*) y un *sociolecto bajo* (*nivel popular*). El sociolecto se puede asociar también a grupos sociales formados según el sexo, la edad, la profesión, etc.;
– dialectos temporales (*variación diacrónica*): tienen que ver con los estados de lengua que reflejan los cambios ocurridos con el transcurso del tiempo;
– idiolecto: es la forma individual de usar la lengua e incluye las particularidades que se repiten de manera sistemática en el habla de cada persona;
– variedad (dialecto, lengua) estándar.

Aunque no existe un acuerdo total sobre el concepto de *estándar*, resumiendo algunas de las opiniones más extendidas, se podrían trazar las siguientes características esenciales: a) comprende el conjunto de estructuras lingüísticas que permite a los usuarios de una lengua comunicarse de forma comprensible en todo el mundo donde se habla dicha lengua; b) tiene la función de facilitar la comunicación entre los hablantes de distintos dialectos; c) es la variedad menos marcada por rasgos dialectales; d) es la variedad que se aprende en la escuela, la que pertenece a los usos públicos y formales de la lengua; e) se relaciona con el nivel de instrucción y es la variedad de prestigio, los propios hablantes la toman como modélica, ya que ha sido aprobada por el uso o por instituciones normativas. De ahí que el estándar se pueda definir como la variedad lingüística *interdialectal* y *supradialectal*. Hernández Alonso (2001) afirma que en lengua estándar hay una parcela fijada, codificada y realizada, que es patrimonio de todos los hablantes, pero también hay muchas posibilidades de crear nuevos mensajes, apoyándose para ello en las más variadas combinaciones de unidades en los distintos niveles de la lengua.

3.2. Variación según el uso (variación diafásica)

Una persona no se expresa siempre de la misma manera en las interacciones comunicativas en las que participa. El hablante dispone de un repertorio verbal y cada vez que se encuentra en una situación concreta selecciona el conjunto de recursos lingüísticos que considere más apropiados a las circunstancias en que se produce el acto de comunicación. Esta selección da lugar a los así llamados *registros*. Según Calsamiglia y Tusón (2007: 316), como el uso lingüístico se concreta en textos, el registro es una noción que define la variedad textual. Las tres dimensiones básicas de cada acto comunicativo que determinan el uso lingüístico son el *campo*, el *modo* y el *tenor del discurso*.

3.2.1. Campo del discurso

Es el parámetro que se refiere a la esfera de actividad social y profesional de los hablantes y la temática tratada (rueda de prensa, discusión científica, vida cotidiana). Las esferas (dominios) de comunicación pueden ser públicas (la educación, la administración, la política) o privadas (la familia, los amigos). La selección de los recursos lingüísticos depende del grado de especialización del área de actividad, lo que supone la existencia de tres tipos de lenguaje: el *lenguaje especializado*, propio de las actividades intelectuales, científicas, profesionales, el *lenguaje de transición* (*divulgativo*), típico de una situación comunicativa entre un emisor experto y un receptor general, el *lenguaje no especializado* (o *común*), que se utiliza en una comunicación social no especializada. Según la esfera en la que se produce la interacción, se diferencian los estilos funcionales: literario, técnico, científico y humanístico, jurídico y administrativo, publicitario y periodístico.

3.2.2. Modo del discurso

Se refiere al canal de transmisión del mensaje. Los dos canales básicos –el *oral* y el *escrito*– dan lugar a dos modalidades discursivas: *oralidad* y *escritura*. Con mucha frecuencia los dos canales se combinan (formando modos complejos) como, por ejemplo, en la lectura de un texto escrito (noticias en la televisión), en los discursos digitales, etc. Por otro lado, dentro de la oralidad y de la escritura se observan varios grados de espontaneidad (una conversación entre amigos, una entrevista, una conferencia, un chateo). Las distintas combinaciones de los modos y el grado de preparación previa del discurso determinan la gran riqueza de géneros discursivos como una ponencia, una carta comercial, un correo electrónico, etc.

3.2.3. Tenor del discurso

- El *tenor interpersonal* depende de la distancia social existente entre los interlocutores, que se mide por criterios de *jerarquía* o *solidaridad* y *proximidad* o *distancia*, dependiendo, por un lado, del estatus social relativo de los interlocutores, y, por otro, del grado de conocimiento previo y de empatía. El tipo de relaciones determina el nivel de formalidad de la interacción comunicativa. Se trata de una escala que comprende los siguientes grados: muy formal (solemne), formal, neutro (no marcado), informal (coloquial, familiar, íntimo). El tenor del discurso influye sobre la elección de las formas de tratamiento, los saludos, los apelativos, el léxico, la organización global de la conversación.
- El *tenor funcional* se refiere a las intenciones comunicativas de los participantes y tiene que ver con los actos de habla (*informar*, *criticar*, *halagar*, etc.) y las funciones del lenguaje (*representativa*, *expresiva*, *apelativa*, etc.).

El *campo*, *el tenor* y el *modo* del discurso son parámetros interdependientes que confluyen en el uso de la lengua en determinados contextos situacionales. Calsamiglia y Tusón (2007: 316) señalan que los registros no son entidades discretas, sino que forman un *continuum*, según el grado de presencia de rasgos singulares. Además, en una misma situación comunicativa, el registro se puede mantener o cambiar.

4. LA ENSEÑANZA DE LA DIVERSIDAD GEOLECTAL DEL ESPAÑOL

El planteamiento de la sociolingüística sobre la variación dialectal es aplicable a la enseñanza de cualquier lengua, pero es especialmente relevante en el caso de lenguas como el español.

Resulta un tópico señalar que la riqueza de dialectos geográficos supone un problema para la enseñanza del español como lengua extranjera. Como es lógico, los profesores se plantean la pregunta de qué dialecto hay que escoger y tomar como base para que los estudiantes puedan comunicarse de manera correcta, adecuada y eficaz con personas de todo el mundo hispanohablante. Afrontan el ya viejo dilema de cuál de las variedades dialectales enseñar, ¿la de España o la de Hispanoamérica? Y el problema se complica aún más si se toma en consideración que la variedad americana tampoco es uniforme. Para responder a esta pregunta, hace falta introducir y, ante todo, precisar el concepto de «norma lingüística». Fijémonos en las acepciones que ofrece el DRAE de la palabra «norma».

norma (del lat. *norma* «escuadra»)

1. f. Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

2. f. Escuadra que usan quienes arreglan y ajustan los maderos, piedras, etc.

3. f. *Der.* Precepto jurídico.

4. f. *Ling.* Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto.

5. f. *Ling.* Variante lingüística que se considera preferible por ser más culta.

Nos interesan las últimas dos acepciones: una se refiere a la norma en sentido prescriptivo, como norma ejemplar, que está asociada al criterio de corrección. Es la que se impone a la comunidad hablante como modelo de lo que *debe ser*. En opinión de Hernández Alonso (2001), las normas prescriptivas –ortográficas, gramaticales, léxicas, etc.– tienen cierta utilidad en la enseñanza de la lengua, al menos en los niveles iniciales; pero estas normas deben adaptarse y reformularse debidamente.

En lo que se refiere a la otra acepción, es más pertinente hablar no de una sola norma sino de *normas lingüísticas*, en plural. En palabras de Hernández Alonso (*ibidem*), las normas lingüísticas se pueden considerar como «conjuntos de realizaciones regulares de la lengua, que no pueden ser incorrectas si son generales, si no rompen el sistema ni se desvían fundamentalmente de él».

Prácticamente, el español cuenta con una pluralidad de normas cultas que se asocian con determinadas zonas geográficas. Sobre todas ellas se superpone una que llega a ser la dominante, una norma general que coincide con la llamada *variedad estándar*. Es la que goza de prestigio social y es valorada positivamente por todos los miembros de la comunidad lingüística, la que es comúnmente aceptada como vehículo de comunicación. Ya que es una norma lingüística estándar panhispánica, es la que garantiza la existencia y la unidad de la lengua española y que permite la comunicación entre todos los hispanohablantes de cualquier parte del mundo.

Para enfocar el problema de la enseñanza del español como lengua extranjera, partimos de dos hechos: el primero, que no es posible enseñarle a nadie toda una lengua; y el segundo, que el estándar es solo uno para toda la comunidad hispanohablante, pero las normas cultas son varias. Entonces, se puede proponer que se tome como modelo básicamente la variedad estándar, pero respetando las demás normas cultas. Es aconsejable presentar al alumno muestras de otras normas existentes del español porque así ampliará sus conocimientos de la lengua y de esta manera se garantiza el éxito de la comunicación con hablantes nativos de distinta procedencia dentro del mundo hispánico (Andión Herrero, 2008: 21).

5. LA ENSEÑANZA DE LA VARIACIÓN DIAFÁSICA

La concepción de la variación diafásica contribuye a la construcción de modelos de enseñanza dirigidos a la formación de criterios de adecuación sociolingüística en situaciones comunicativas reales. Esto significa ayudar al alumno a elegir el registro, y los respectivos recursos lingüísticos, en función de las características del contexto social y situacional. Hay que desarrollar en la enseñanza de lenguas las habilidades y destrezas necesarias para saber adaptar el comportamiento lingüístico a las exigencias del contexto, para que la comunicación sea socialmente adecuada y eficaz.

6. CONCLUSIÓN

Los conceptos y planteamientos aquí comentados representan solo una parte de los aportes más valiosos que la sociolingüística ha hecho a la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas. Entre los demás que son aplicables a la teoría y la práctica docente cabe mencionar también varios fenómenos que derivan del

contacto de lenguas: por ejemplo, los conceptos de interferencia y transferencia, el préstamo lingüístico, el cambio de código, la diglosia, entre otros.

7. BIBLIOGRAFÍA

Andión Herrero, Mª. A. (2008). «*Modelo*, *estándar* y *norma*…, conceptos imprescindibles en el español L2/LE». *RESLA* 21, 9-21.

Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2007). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.

Hernández Alonso, C. (2001). «¿Qué norma enseñar?». *II Congreso Internacional de la Lengua Española*. *RAE / Instituto Cervantes*, Valladolid, octubre de 2001. Documento de Internet disponible en: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/hernandez_c.htm.

Moreno Fernández, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.

Silva-Corvalán, C. (2001). *Sociolingüística*. *Teoría y análisis*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.